

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 17001-31-03-002-2010-00063-00 DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A DEMANDADO : MOISES ACOSTA GÓMEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se le informa al Señor Juez que, en el presente proceso, se recibió informe del secuestre, DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS, del 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2022, comunicando que el inmueble se encuentra enmalezado y con fallas de inestabilidad, que se divide en 8 lotes cada uno con su ficha catastral y que el parqueadero, que se encuentra en el centro comercial de cable plaza, está en buen estado de conservación.

En la fecha, 17 de febrero de 2023, paso a Despacho del Señor Juez para que se estime resolver lo pertinente.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO SECRETARIA



Manizales, dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : EJECUTIVO

RADICADO : 17001-31-03-002-2010-00063-00 DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A DEMANDADO : MOISES ACOSTA GÓMEZ

Auto S. No. 182-2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integre al dossier, y se enteren de su contenido y sea tenido en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3d742e7f10ca4a973296f8dc4862d2c7bcf998232c285507c31b0e804fe926e8

Documento generado en 02/03/2023 03:53:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica